



**RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA NACIONAL
ADJUNTA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS**

N.º- 000104-2021-SUNAT/800000

**SUSTITUYE RESPONSABLE SUPLENTE DEL MANEJO DE LAS CUENTAS
BANCARIAS DE LA UNIDAD EJECUTORA “INVERSION PUBLICA SUNAT”**

Lima, 28 de junio de 2021

CONSIDERANDO:

Que, en el marco de lo dispuesto en el artículo 1 de la Resolución Directoral N° 054-2018-EF/52.03, los responsables titulares del manejo de las cuentas bancarias de, entre otros, las Unidades Ejecutoras del Gobierno Nacional y de los Gobiernos Regionales, son el Director General de Administración o el Gerente de Finanzas y el Tesorero, o quienes hagan sus veces;

Que, de acuerdo con el citado artículo, opcionalmente se puede designar hasta dos suplentes para el manejo de las indicadas cuentas;

Que, a través de la Resolución de Superintendencia Nacional Adjunta de Administración y Finanzas N° 000098-2020-SUNAT/800000, se designó al entonces Intendente Nacional de Ejecución de Inversiones, señor Fernando Mauricio Griebenow Massone, como responsable suplente para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora “Inversión Pública SUNAT” y se aprobó el Reporte “Anexo de Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias” que contiene la relación actualizada de los responsables del manejo de las citadas cuentas bancarias;

Que, mediante la Resolución de Superintendencia N° 000045-2021/SUNAT se dejó sin efecto la designación del señor Fernando Mauricio Griebenow Massone en el cargo de Intendente Nacional de Ejecución de Inversiones y se designó en el referido cargo al señor Euler Jhonny Nuñez Marín;

Que, de acuerdo con el artículo 2 y el numeral 3.3 del artículo 3 de la Resolución Directoral N° 054-2018-EF/52.03, la sustitución de uno o más de los responsables acreditados para el manejo de cuentas de la entidad, implica el registro

de la inactivación de los titulares o suplentes a ser sustituidos, así como el registro de los nuevos responsables en el Aplicativo SIAF-SP “Acreditación Electrónica de Responsables de Cuentas”, y la emisión del anexo denominado “Responsables del manejo de cuentas bancarias” que debe ser aprobado por resolución del titular de pliego o del funcionario a quien este hubiera delegado de manera expresa esta facultad;

Que, a través de la Resolución de Superintendencia N° 191-2014/SUNAT, se ha desconcentrado en la Superintendencia Nacional Adjunta de Administración y Finanzas, la competencia para designar a los responsables titulares y suplentes del manejo de las cuentas bancarias de las Unidades Ejecutoras 1: Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria y 2: Inversión Pública SUNAT;

En uso de las facultades conferidas mediante la Resolución de Superintendencia N° 191-2014/SUNAT y de conformidad con lo establecido en la Resolución Directoral N° 054-2018-EF/52.03;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar, a partir de la fecha de la emisión de la presente resolución, al señor Euler Jhonny Nuñez Marín como Responsable Suplente del manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora “Inversión Pública SUNAT” en sustitución del señor Fernando Mauricio Griebenow Massone.

Artículo 2.- Aprobar el Reporte “Anexo de Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias”, que contiene la relación actualizada a la fecha, de los funcionarios responsables del manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 1340 “Inversión Pública SUNAT”, que como anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

Regístrese y comuníquese,

FANNY YSABEL VIDAL VIDAL
Superintendente Nacional Adjunta de Administración y Finanzas
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS
Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA